

Cor Operativa
18 Jul 2019
"Porque mi país me importa"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Financieros

Oficio núm. INE/DEA/DRF/ **1 7 5 8** /2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 17 DE JULIO DE 2019

MTRA. FAN JUA RIVAS MALDONADO
COORDINADORA OPERATIVA DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio INE/UTF/CO/2536/2019, mediante el cual solicita la validación de cambio y dictamen del proyecto específico X20002L Proceso Electoral Extraordinario 2019, para la elección de gubernatura en el estado de Puebla y revisión de informes de Observadores Electorales.

Al respecto, adjunto Dictamen 085 Procedente del proyecto específico X20002L, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA



MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA



M.C. BOGART MONTEL REYNA.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN.- PRESENTE



TURNO 19921

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Ciudad de México, 01900

UTF-201 7036

Formato 2 Dictamen

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 085

Fecha: 17/07/2019

Número de dictamen anterior: 040

Vigencia: 16/08/2019

Clave y nombre del proyecto:

X20002L Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, para la elección de gubernatura en el Estado de Puebla y revisión de informes de Observadores Electorales.

Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.



Nuevo proyecto		Fecha de inicio		Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término		Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo		1000	
Líder de Proyecto		Alcance		2000-6000	- 1,766,495
Fuente de Financiamiento		Justificación		1000 TIC	
Presupuesto modificado	5,867,813	Atribución		2000-6000 TIC	

Dictaminación:	Improcedente		Procedente	X
-----------------------	--------------	--	------------	----------

Observaciones:

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

La autorización que en su caso otorgue la Junta General Ejecutiva quedará condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable.

REVISO	AUTORIZO
 Norma An_élica Ramírez Tre'o Nombre y Firma	 Teresa Rodríguez Vázquez Nombre y Firma